

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/MAPP /ldj



(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 1148 de fecha 15 de Septiembre del 2020 , enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo de este programa es establecer la celebración de las fiestas patrias 2020 con el lema "yo me quedo en casa" celebración de los residentes en Condominio Viviendas Tuteladas respetando las medidas sanitarias, y siguiendo las recomendaciones del cuidarnos entre todo.

DECRETO EXENTO N° 2471

1.- Apruébese, el Programa Denominado, "Yo Celebro las Fiestas Patrias en Casa".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.160.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /